

Kilómetros Solidarios Ruta 091 de Toledo

Reglamento

19 de Abril de 2026

Índice

Artículo 1º: Denominaciones.....	1
Artículo 2º: Inscripciones.	2-3
Artículo 3º: Recogida de dorsales y bolsa del corredor.....	3-4
Artículo 4º: Inicio y recorrido.	4-5-6
Artículo 5º: Cronometraje.	6
Artículo 6º: Descalificaciones.	7
Artículo 7º: Categoría y premios.	7-8
Artículo 8º: Otros Servicios	8
Artículo 9º: Derechos de imagen y protección de datos.	8-9
Artículo 10º: Responsabilidad.....	9-10
Artículo 11º: Permisos y seguros.....	10
Artículo 12º: Disposición final.....	10
ANEXOS.....	11-12

Artículo 1º: Denominación.

El 19 de abril de 2026 la Jefatura Superior de Castilla la Mancha en Toledo celebra la III Carrera Solidaria “Ruta 091” de Toledo bajo la autorización del Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.

Todos los beneficios irán destinados a la entidad sin ánimo de lucro **APAT**.

Artículo 2º: Inscripciones.

Las inscripciones se realizarán a través de la web oficial **www.ruta091.es**

En el momento de realizar la inscripción se seleccionará la talla correspondiente a la camiseta técnica que se entregará con el dorsal, no pudiendo realizar cambios posteriores.

Para la participación de menores de edad (**menores de 18 años**) deberán presentar de **forma obligatoria** la autorización paterna/materna/tutor/a por escrito con el D.N.I. y que se dará por autorizada con la aceptación del reglamento la conformidad a la participación del evento. La organización recomienda que en todo momento los menores vayan acompañados de un mayor de edad.

***En la categoría de adultos se podrá participar a partir de los 14 años.**

El plazo de inscripción finalizará el martes día 14 de abril 2026 a las 14:00H, o en el momento en que se alcance el máximo de inscritos (1.000). No se aceptarán inscripciones fuera de plazo.

El coste de la inscripción será de:

12€ carrera hasta un máximo de 1.000 participantes.

10€ marcha (sin límite de edad) hasta un máximo de participantes 700 participantes.

Existe un dorsal Solidario, llamado "Dorsal 0" cuyo precio será 10€. Este Dorsal 0 **NO TIENE DERECHO A CAMISETA**, es una donación voluntaria.

	MANGA CORTA				
	UNISEX				
	S	M	L	XL	XXL
PECHO	48	51	54	57	60
LARGO	65	68	71	74	76

	MANGA CORTA		
	NIÑOS		
	4-6	8-10	12-14
PECHO	37	39	42
LARGO	50	53	57

Al tratarse de una carrera solidaria la inscripción **no es reembolsable**, salvo cancelación definitiva por parte de la organización. Por consiguiente, la no asistencia del titular de la inscripción no genera el reembolso de esta. En todo caso solo se reembolsará si se produce la cancelación definitiva por parte de la organización.

Si se produjera un cambio de fecha de celebración por parte de la organización, la inscripción será válida para la nueva convocatoria.

Fundación de la Mutualidad de previsión social de la Policía

REGLAMENTO KILÓMETROS SOLIDARIOS RUTA 091

En caso de no poder asistir a la carrera, la inscripción da el derecho de recoger la camiseta técnica según las indicaciones del artículo 3 del presente reglamento

Las inscripciones son personales e intransferibles sin excepción.

Los participantes de la carrera tendrán un dorsal con un chip que le identifica de manera personal.

Los mayores y menores que participen en la marcha llevarán un **dorsal sin chip**.

Todos los menores recibirán una medalla de recuerdo por participar.

Artículo 3º: Recogida de dorsales y bolsa del corredor.

En el momento de retirar el dorsal será imprescindible presentar el DNI personal del corredor inscrito. En caso de que el titular no pudiera acudir a recoger el dorsal **podrá autorizar a un tercero**, el cual deberá presentar una fotocopia del DNI del titular junto a la autorización de recogida, la cual se adjunta como anexo, así como su DNI el cual será registrado para justificar la entrega.

Los menores de edad deberán presentar una fotocopia del DNI del padre/madre/tutor/a con la autorización del representante legal para poder retirar su dorsal. En caso de no presentar la autorización no se podrá recoger el dorsal y no podrá participar en la carrera, no teniendo derecho al reembolso de la inscripción.

La recogida de dorsales se realizará:

NO SE ENTREGARÁN DORSALES, NI BOLSA DEL CORREDOR EL DOMINGO (19 DE ABRIL) DÍA DE LA CARRERA, SIN EXCEPCIÓN.

- Día 17 de abril, viernes de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:30 horas en la entrada de la Comisaría Provincial de Toledo.
- Día 18 de abril, sábado de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:30 horas en la entrada de la Comisaría Provincial de Toledo.

Los dorsales de la carrera incluirán un chip que hace posible llevar a cabo el cronometraje oficial de la carrera.

Junto con el dorsal se entregará “la bolsa del corredor” en la que se incluirá la camiseta técnica oficial de la carrera, cuya talla se elegirá al realizar la inscripción.

Transcurrido el tiempo estipulado para la recogida de la bolsa y el dorsal, si la misma no se realiza, se anulará su derecho a entrega en fechas posteriores.

La Organización dispondrá de los servicios médicos necesarios para atender al participante durante el desarrollo de la prueba, además de servicio de colegio oficial de fisioterapeutas de Toledo.

Fundación de la Mutualidad de previsión social de la Policía

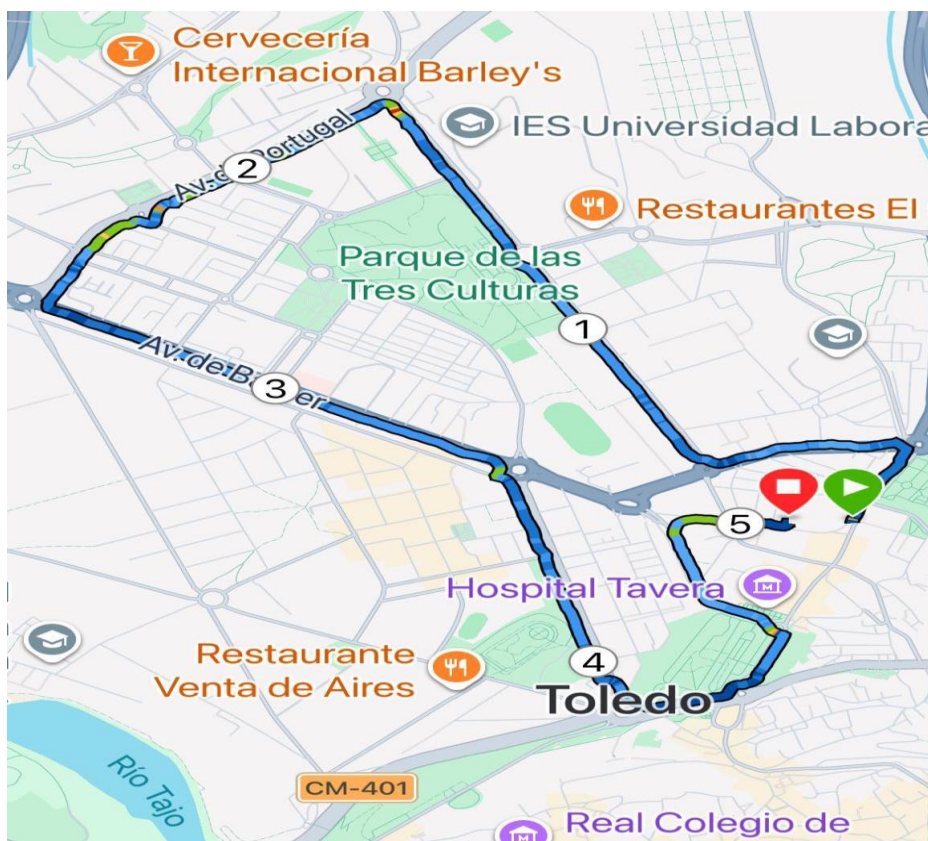
REGLAMENTO KILÓMETROS SOLIDARIOS RUTA 091

La Organización recomienda encarecidamente a todos los participantes que se sometan a un reconocimiento médico previo a la prueba, aceptando todos los participantes el riesgo derivado de la actividad deportiva.

Artículo 4º: Inicio y recorrido.

El circuito de la carrera será:

- Hora de inicio 11:00h.
- El tiempo máximo de la duración de la prueba será de 50 minutos, momento en que se dará por finalizada la misma.
- Distancia: 5.000 m.
- Lugar de salida: Calle Marqués de Mendigorría (frente a la plaza de toros).
- Lugar de llegada: Interior de la plaza de toros.
 - El recorrido transcurrirá por:



Fundación de la Mutualidad de previsión social de la Policía

REGLAMENTO KILÓMETROS SOLIDARIOS RUTA 091

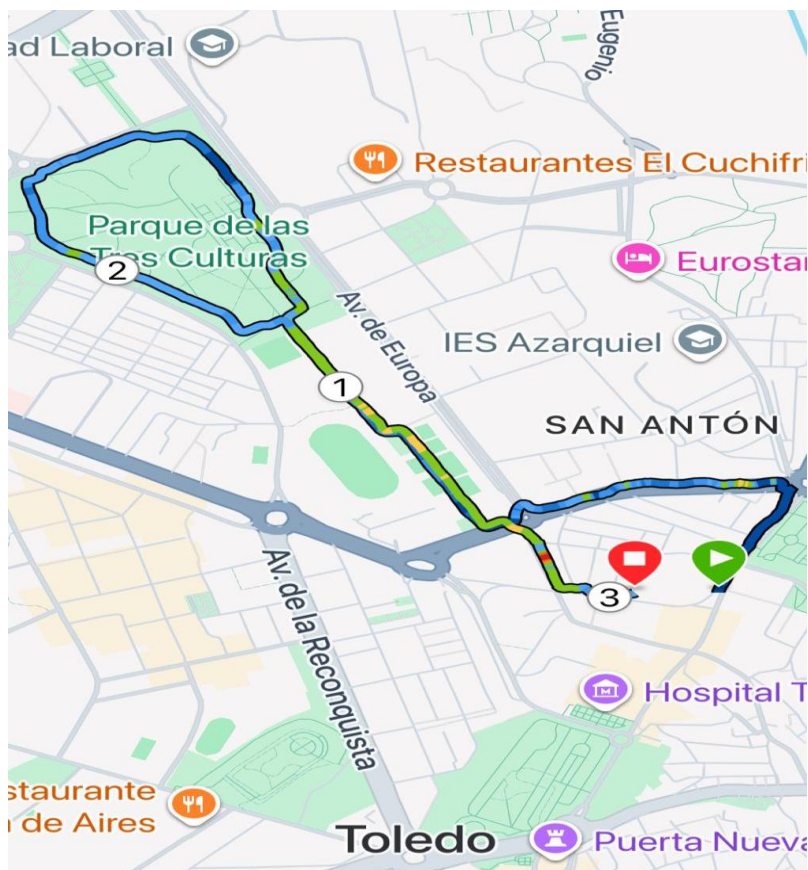


El circuito de la marcha:

- Hora de inicio 11:00h.
- El tiempo máximo de la duración de la prueba será de 60 minutos momento en que se dará por finalizada la misma.
- Distancia: 3.000 m.
- Lugar de salida: Calle Marqués de Mendigorría (frente a la plaza de toros).
- Lugar de llegada: Interior de la plaza de toros.
- El recorrido transcurrirá por:

Fundación de la Mutualidad de previsión social de la Policía

REGLAMENTO KILÓMETROS SOLIDARIOS RUTA 091



- El circuito estará cerrado al tráfico salvo a vehículos autorizados por la organización, así como los sanitarios y de seguridad en caso de emergencia.

Artículo 5º: Cronometraje.

La carrera contará con un cronometraje que se realizará por el sistema de Dorsal-Chip. Únicamente será válido el Dorsal-Chip entregado por la organización en el momento de la recogida de dorsales, y que es de obligatoria utilización para la participación en la carrera.

Los mayores y menores que se inscriban en la marcha llevarán un dorsal sin chip.

Habrà un control en la meta, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por las alfombras de control para su correcta clasificación.

Fundación de la Mutualidad de previsión social de la Policía

REGLAMENTO KILÓMETROS SOLIDARIOS RUTA 091

Es obligatorio llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta, bien colocado y visible.

Ni la organización ni la empresa de cronometraje se responsabilizan de la mala utilización y/o colocación, manipulación o daño del chip que puede conllevar el no registro correcto de los datos.

Artículo 6º: Descalificaciones.

Serán automáticamente descalificados por la organización los participantes que:

- No lleve el dorsal correctamente en todo el recorrido de la carrera.
- No realice el recorrido marcado por la organización.
- No atienda a las instrucciones de la organización.
- Sea sorprendido o manifieste actitudes antideportivas a juicio de la organización.
- No respete el reglamento.
- Manifieste un estado físico inadecuado para realizar la carrera.
- Entre en meta sin dorsal.
- No lleve el dorsal original asignado para esta edición.
- Lleve el Dorsal-Chip adjudicado a otro corredor.

*Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios.

Artículo 7º: Categoría y premios.

Los premios no son acumulativos y se entregarán de la siguiente manera:

- **Categoría adultos**

Se establecen las siguientes categorías, para la carrera de 5.000 metros.
Premios no acumulables.

- Absoluta General Hombres (3 primeros).
- Absoluta General Mujeres (3 primeras).
- Veteranos/as A, de 40 a 49 años cumplidos el día de la carrera (3 primeros/as).
- Veteranos/as B, de 50 años en adelante cumplidos el día de la carrera (3

Primeros/as).

Fundación de la Mutualidad de previsión social de la Policía

REGLAMENTO KILÓMETROS SOLIDARIOS RUTA 091

- **Marcha**

Todos los participantes mayores y menores no tendrán premio, ya que no es competitiva.

Sin embargo, tendrán opción a premios que se entregarán en los sorteos, asociados a su número de dorsal.

Artículo 8º: Otros servicios.

- Servicios Sanitarios y fisioterapia – Interior de la plaza de toros.
- Barra de bar y música en directo – Interior de la plaza de toros.
- Exhibición de unidades especiales de Policía Nacional: interior de la plaza de toros, al concluir la entrega de trofeos y realización de sorteo de premios.

Artículo 9º: Derechos de imagen y protección de datos.

De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), le facilitamos la siguiente información detallada del tratamiento de datos personales:

Responsable del tratamiento:

- Sus datos pasarán a formar parte de un fichero titularidad de Fundación de la Mutualidad de Previsión Social de la Policía (en adelante, Fundación Mupol) con domicilio social en calle Ferrocarril, n.º 18 – 4ª Planta, 28045 Madrid, e-mail: ruta091@fundacionmupol.es

Finalidad del tratamiento:

- Participar en la carrera solidaria, “Kilómetros Solidarios Ruta 091”, organizada por la Policía Nacional.
- Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales.

Legitimación:

- La legitimación para la recogida de sus datos se basa en su consentimiento y en el caso de los menores en el de su padre o tutor legal.
-

Fundación de la Mutualidad de previsión social de la Policía

REGLAMENTO KILÓMETROS SOLIDARIOS RUTA 091

Destinatarios:

- Sus datos serán cedidos a la Empresa Evedeport, S.L. que se encargará del cronometraje, de los chips del dorsal y de la clasificación de los participantes.

Derechos:

- Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos cuando se den determinadas circunstancias, en cuyo caso únicamente serán conservados para el cumplimiento de las obligaciones legalmente previstas.
- Para ejercer los derechos anteriormente descritos deberá dirigirse a Fundación Mupol con domicilio social en calle Ferrocarril, n.º 18 – 4ª Planta, 28045 Madrid, e-mail: info@ruta091.es
- De igual modo, le informamos de que la Agencia Española de Protección de Datos es el órgano competente destinado a la tutela de estos derechos.

Compromiso de confidencialidad:

- De igual modo, de acuerdo con el artículo 32 del RGPD, relativo al deber de secreto profesional, Fundación Mupol se compromete a guardar la confidencialidad de los datos de carácter personal, subsistiendo esta obligación con posterioridad a la finalización, por cualquier causa, de la relación entre Usted y Fundación Mupol.

Al realizar la inscripción el participante da su consentimiento, a la organización y a terceras entidades vinculadas a la misma, para la publicación de su nombre, apellidos e imagen en la clasificación de la prueba, así como en publicaciones en cualquier medio de comunicación, incluyendo internet/redes sociales, ya sea en audios, videos, imágenes o cualquier soporte audiovisual.

Se estipulan los mismos términos para el padre/tutor al dar la autorización de la participación del menor consiente la utilización de la imagen y datos personales del mismo en cualquier medio de comunicación, incluyendo internet/redes sociales, ya sea en audios, videos, imágenes o cualquier soporte audiovisual.

Artículo 10º: Responsabilidad.

Las personas inscritas participan en la carrera bajo su entera responsabilidad y declaran contar con la condición física necesaria para realizar dicha prueba.

Los padres/tutores que autoricen a menores a participar en la carrera asumen toda la responsabilidad y declaran que dichos menores tienen las condiciones físicas necesarias para realizar la prueba.

La organización recomienda a todo participante a realizar un reconocimiento médico antes de inscribirse en la carrera.

El participante y/o padre/tutor exime toda responsabilidad de los daños físicos o morales, así como la posible pérdida o robo de objetos personales que los participantes puedan sufrir o causar a terceros

Fundación de la Mutualidad de previsión social de la Policía

REGLAMENTO KILÓMETROS SOLIDARIOS RUTA 091

antes, durante y después de la celebración del evento. Así mismo renuncian a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores derivadas de estas causas.

Artículo 11º: Permisos y seguros.

La organización cuenta con los permisos necesarios para la celebración de la carrera, así como de Seguro de responsabilidad civil y Seguro de accidentes SOLISS, que cubrirá la carrera.

En caso de que un participante, identificado correctamente y de manera visible con su dorsal, tenga un accidente deberá dirigirse a la organización a través de los voluntarios, personal acreditado o servicio oficial de megafonía para poder atenderle.

Artículo 12º: Disposición final.

Los inscritos participan en la carrera y la marcha de manera libre y voluntaria. La inscripción implica la aceptación de todas las condiciones del reglamento. La organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones indicados en el mismo.

Lo no contemplado en este reglamento se ajustará a lo que disponga el Comité Organizador y en último caso a la normativa de competición de la RFEA y de la IAAF.

Fundación de la Mutualidad de previsión social de la Policía

REGLAMENTO KILÓMETROS SOLIDARIOS RUTA 091

ANEXO I

AUTORIZACIÓN PARTICIPANTES R091 MENORES DE EDAD

Yo, Don/Doña _____, con fecha de nacimiento _____, con DNI número _____, expedido en _____ como padre/madre/tutor de _____, autorizo a mi hijo/a o tutelado/a, cuyos datos facilito a continuación, a participar en la carrera solidaria Ruta 091 que organiza Policía Nacional el día _____ de _____ de 2024, en _____.

Datos del menor

Nombre: _____

Apellidos: _____

Fecha de nacimiento: _____

DNI (mayores de 13 años): _____

Que el/la participante sabe que debe aceptar las normas de seguridad y de comportamiento que les sean indicadas por los/las representantes de la actividad, autorizándoles a imponer su criterio y eximiéndoles de toda responsabilidad en caso de cualquier incidencia producida por desobediencia.

Que se acepta también cualquier variación en el programa de la Ruta 091 que la Organización se vea obligada a introducir por cualquier circunstancia. Asimismo, autorizo la libre difusión, con fines no comerciales a través de cualquier soporte, de las imágenes del menor que pudieran obtenerse durante su participación.

Teléfono de localización durante ese día _____.

_____, _____ de _____ del 2026.

Fundación de la Mutualidad de previsión social de la Policía
REGLAMENTO KILÓMETROS SOLIDARIOS RUTA 091

Firmado (padre, madre o tutor legal)

Mutualidad de previsión social de la **Policía**



AUTORIZACIÓN A TERCEROS PARA LA RECOGIDA DE DORSALES

D./D^a. _____ con DNI/NIE
número: _____ inscrito en la _____

Autorizo a: _____ con DNI/NIE
número: _____ a que recoja mi dorsal / bolsa de corredor durante la
entrega de dorsales previa a la prueba.

Firma del titular del dorsal

Firma del autorizado

En _____, a ____ de _____ de 2025

- Documentación a presentar: Fotocopia del DNI, pasaporte o NIE del titular del dorsal.
- La persona que recoge el dorsal se hace responsable y se compromete a entregárselo al titular del mismo.
- Los dorsales son personales e intransferibles.

Inscrita en el Registro Mercantil, Tomo 8147, Libro 0, Folio 177, Sección 8, Hoja M131481, Inscripción 1.ª. CIF: V28809226

C/ Ferrocarril, 18. 4ª Planta. 28045 Madrid | T. +34 689 120 009 | marketing@mupol.es | www.mupol.es | @polimupol